

- 
- **CIUDADANÍA INFORMADA: Un Reto Institucional para el Proceso Electoral 2017-2018.** Lic. Nancy Moya.
  - **LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA LABORAL PARA EL COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.** Lic. Mónica Calles M.
  - **LA DEBILIDAD DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA; Insatisfacción Ciudadana por la Rendición de Cuentas.** Mtra. Armanda Carrillo Soto.
  - **NUESTRA CONVERSACIÓN: LOS LIBROS DE LA GACETA. DÍAS DE HISTORIA Y BITÁCORA IETAM.**



## José Roberto López Martínez

(Ciudad Victoria, Tamaulipas, 1994)

Es Licenciado en Educación Primaria por la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas. Ha incursionado en diversas manifestaciones artísticas.

En el ámbito literario, fue acreedor a una mención honorífica en el género de poesía del Concurso de Cuento y Poesía "Juan José Amador" (2016) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Ganador del I Concurso de Poesía «Rubén Bonifaz Nuño» (2017) en el marco del XIV Coloquio de Estudiantes de Letras Clásicas convocado por el Colegio de Letras Clásicas de la Facultad de Filosofía y

Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Participante del XI Festival Internacional "Palabra en el mundo" (2017), convocado por Proyecto Cultural Sur Tamaulipas, Catarsis Literaria y Colectivo Amoxcalco.

En el ámbito teatral, ha participado en varias puestas en escena de la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas: El comienzo de una historia (2014), Se vende una mula (2015), El fandango de los muertos (2016) y Mentiras, el musical (2017). Protagonizó el musical Godspell (2016) del Instituto de Música Beethoven. Formó parte de la obra Váyase para su rancho (2017) del Taller de Teatro de Jóvenes de la Casa del Arte.

En el ámbito de las artes visuales, es aprendiz de los maestros Olivia Malibrán y Salvador Castillo en el Taller Infantil de Artes Plásticas "Alfredo Zalce". Ha participado en las exposiciones colectivas del taller desde el 2013. Participante del proyecto 100 pinturas para Tamaulipas del Instituto de la Juventud de Tamaulipas (2014). Participante de la Exposición colectiva de pintura y fotografía "La Fuerza del Color" del Comité Municipal del PRI Victoria (2015). Corazones y milagros (2016) fue su primera exposición individual en el Artist Café and Books. Heroica tierra (2017) fue la segunda, en la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas.

# Presentación



Con 22 años de existencia, llegamos a la edición número 67 de nuestra revista, agradecidos por su aceptación le obsequiamos el presente ejemplar con portadas que ofrecen una muestra de la obra de José Roberto López Martínez, como ejemplo del ánimo que le otorgamos a la joven plástica de Ciudad Victoria, con el deseo de que sea del completo agrado de nuestros lectores.

La editorial del presente ejemplar atiende sobre la importancia de la participación ciudadana durante un proceso electoral; la edición incluye las acostumbradas secciones “Los Libros de la Gaceta”, ofreciendo algunas recomendaciones bibliográficas; “Días de Historia”, con efemérides de abril, mayo y junio; “Bitácora IETAM” que divulga el trabajo cotidiano de nuestra Institución; “Nuestra Conversación”, que en este ejemplar aborda el tema “Partidos Políticos y Gobierno”, además, agregamos algunas infografías que el IETAM ha proliferado en las redes sociales y en su portal oficial con el propósito de fortalecer la Cultura Cívica en los tamaulipecos.

Los contenidos temáticos son colaboraciones de la Licenciada Nancy Moya de la Rosa, Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM, la Lic. Mónica Calles Miramontes, especialista en Justicia Administrativa y la Maestra Armanda Carrillo Soto, Integrante de la Asociación Agentes de la Sociedad Civil en Red.

“CIUDADANÍA INFORMADA: Un Reto Institucional para el Proceso Electoral 2017-2018” es el título que Moya de la Rosa le otorga a su reflexión sobre la importancia que tiene la información pública durante la preparación de un ejercicio democrático como el que viene.

La Licenciada Mónica Calles Miramontes, se ocupa de “La Importancia de la Cultura Laboral para el Combate a la Violencia de Género en las Instituciones Públicas”, análisis sobre el cual expone algunos tipos de violencia que adolecen las mujeres en espacios laborales y plantea alternativas para sanar tales anomalías sociales.

“Debilidad de la Cultura Democrática. Insatisfacción Ciudadana por la Rendición de Cuentas” es el título del aporte que hace la Maestra Carrillo Soto, quien sostiene que a menor capital cultural, menor iniciativa por cuestionar la pertinencia de las instituciones públicas; expone que el motivo de la falta de interés ciudadano por aplicar el derecho a la información pública es el bajo índice de escolaridad. Agrega que la opacidad de las Instituciones por transparentar el cumplimiento de sus fines y funciones, ha propiciado desconfianza ciudadana, pese a que el Estado de Derecho en México ha fomentado instrumentos, cada vez más eficientes, para hacer públicas las acciones que realiza. También invita a pensar que la rendición de cuentas en el servicio público, abonará a la credibilidad y pertinencia social para con las instituciones.

Agradeciendo la fina atención de nuestros lectores y con la seguridad de aportar a la Cultura Democrática, quedamos gratificados por su aceptación.

**Gaceta  
Electoral**

# Índice

EDITORIAL 1

## CIUDADANÍA INFORMADA: Un Reto Institucional para el Proceso Electoral 2017-2018

Lic. Nancy Moya de la Rosa

## La importancia de la cultura laboral para el combate a la violencia de género en las instituciones públicas

Lic. Mónica Calles Miramontes

## “Partidos Político y Gobierno; un componente de la ENCCÍVICA 2017-2023”

Lic. Nereo Zamorano

## Los Libros de la Gaceta

## LA DEBILIDAD DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Insatisfacción ciudadana por la Rendición de Cuentas.

Mtra. Armanda Carillo

## Bitácora IETAM.



## Directorio

### CONSEJO GENERAL:

PRESIDENTE: Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano

CONSEJEROS GENERALES: Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería, Mtra. Nohemí Argüello Sosa, Mtra. Tania Gisela Contreras López, Lic. Frida Denisse Gómez Puga; Mtro. Óscar Becerra Trejo; Mtro. Ricardo Hiram Rodríguez González. REPRESENTANTES DE PARTIDOS: PAN: C. Samuel Cervantes Pérez; PRI: C. Jonathan Joshua Martínez Justiniani; PRD: Profr. Gustavo Pérez Rocha; PT: Lic. Arcenio Ortega Lozano; PVEM: C. Carmen Castillo Rojas; MOVIMIENTO CIUDADANO: Lic. Francisco Daniel González Tirado; NUEVA ALIANZA: Mtra. María de Jesús Lara Tijerina, MORENA: C. José Jaime Oyervides Martínez; ENCUENTRO SOCIAL: Lic. Martiniano Muñoz Salas.

Secretario Ejecutivo: Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal; Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral: Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga; Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas: Lic. José Francisco Salazar Arteaga; Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación: Lic. Laura Alicia Colunga Castillo; Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales: Lic. Italia Aracely García López; Organo Interno de Control Fabián Arturo Calderón González; Unidad de Vinculación con el INE y de Planeación Institucional del Instituto Electoral de Tamaulipas: Lic. Patricia Elizabeth Barrón Herrera; Dirección Jurídica: Dra. Elvia Hernández Rubio; Dirección del Secretariado: Lic. Norma Elena Martínez Flores; Dirección Administrativa: C.P. Rosa Patricia De la Fuente Martínez; Unidad de Comunicación Social: Lic. Arturo Muñoz Martínez; Unidad de Transparencia: Lic. Nancy Moya de la Rosa; Unidad Técnica de Sistemas: Lic. José de los Santos González Picazo; Oficialía Electoral: Lic. José Ramírez López; Oficialía de Partes: Lic. Alma Leticia Palaceto Silva; Unidad de Enlace con el SPENE: Lic. Cristina Elizabeth Cervantes Regalado.

COORDINACIÓN Y CUIDADO EDITORIAL: Lic. José Nereo Zamorano García.

COORDINACIÓN DE APOYO Y DISTRIBUCIÓN: Lic. Martha Almaguer Aguirre y Nelly Diana Enríquez Maldonado

DISEÑO GRAFICO: Laura E. Quintero

# editorial

**TAMAULIPAS TE QUIERE...**

*Sólo con tu participación crece la democracia*

“...el proceso electoral ordinario se inicia el segundo domingo del mes de septiembre del año previo al de la elección...” así dicta la ley electoral de Tamaulipas en su artículo 204. Entonces el domingo 10 de septiembre inicia el Proceso Electoral Local 2017-2018 para elegir los 43 Ayuntamientos del estado.

La etapa de preparación es la más prolongada durante un proceso electoral, en promedio, transcurren diez meses, prácticamente en 300 días, se realizan trabajos preparatorios para que vayamos a ejercer nuestro derecho al voto el día de las elecciones.

El modelo electoral nacional asigna a la ciudadanía poder, derecho y obligación para preparar, organizar y desarrollar elecciones como un ejercicio ciudadanizado. Por ello, es importante que la ciudadanía participe en la preparación de las elecciones.

En tal sentido, los tamaulipecos como ciudadanos responsables tenemos muchas formas de participar en la preparación de las elecciones, todas esencialmente importantes, como: supervisor, asistente, capacitador, observador electoral, funcionario de casilla o como consejero electoral municipal, candidato de partido, de coalición o independiente y, desde luego, podemos participar ejerciendo nuestro voto.

Debemos considerar que nuestra participación significa interés porque las cosas se hagan bien en nuestro estado, determina cuánto lo queremos, expresa disposición de trabajar por el Tamaulipas que deseamos dejar a nuestros descendientes; por eso, en la preparación de las próximas elecciones afirmamos: ¡En Tamaulipas todos hacemos la Democracia; todos somos IETAM!

**Gaceta**  
**Electoral**



# Procedimiento de Acceso a la Información Pública

Solicita información pública al sujeto obligado en:  
<http://www.sisaitamaulipas.org/sisaitamaulipas/>



- 1 El ciudadano presenta su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Organismo del cual requiere la información
- 2 La Unidad de Transparencia solicita al área correspondiente la información
- 3 El área envía respuesta a la Unidad de Transparencia
- 4 La Unidad de Transparencia recibe la información solicitada
- 5 El ciudadano recibe la información que le envía la Unidad de Transparencia

(Título Octavo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas)

¡Comparte!

 @ TodosSomosIETAM  
 Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial  
[www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx)  
#ENCCÍVICA



# CIUDADANÍA INFORMADA:

Un Reto Institucional para el Proceso Electoral 2017-2018



Lic. Nancy Moya de la Rosa\*

*“La democracia necesita una virtud: la confianza. Sin su construcción, no puede haber auténtica democracia”*  
Victoria Camps

**E**n la actualidad se tienen medios de comunicación masiva –televisión, radio, twitter, Facebook, etc.- que pueden ser utilizados dentro del marco de la legalidad para contribuir a superar uno de los retos que las instituciones electorales han y siguen enfrentando tener una ciudadanía informada para lo cual es necesario que coaligarse con todos aquellos actores electorales que intervienen en un proceso electoral, como los son: institutos electorales, tribunales electorales, partidos políticos, candidatos y la sociedad misma.

El contar con una ciudadanía informada ha sido un reto imponente, sin embargo, es necesario alcanzarlo y superarlo por el bienestar político y social de nuestro Estado.

No se puede negar que hemos ido avanzando, que las competencias se han dado en un terreno más equitativo, donde ha imperado la transparencia, imparcialidad y legalidad exigencia fundamental de nuestras autoridades electorales así como también, velan para que todo el personal institucional se circunscriban a los principios rectores institucionales.

El reto publicitar y difundir el derecho a estar informado del ciudadano, es decir, que el ciudadano antes de ejercer su derecho a votar, delibere, cuestione, analice y este consiente de emitir un voto informado. Se tiene que incentivar a quienes se postulan por candidatos independientes y/o partido político que presente a la ciudadanía sus programas de acción, sus políticas públicas, los proyectos de soluciones de los problemas que aquejan al Estado a través de sus campañas, debates, spots, etc., el ciudadano de hoy, es un ciudadano que demanda conocer a quienes lo van a gobernar.

La transparencia y la publicitación son pilares idóneos para concebir ciudadanos informados.

---

\*Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



*Derecho a la*  
**IGUALDAD  
ANTE LA LEY**

**“El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia...”**

**Art. 4° Constitucional.**

**¡ COMPARTE !**



 **@TodosSomosIETAM**

 **Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial**

**[www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx)**

**#ENCCÍVICA**

# La importancia de la cultura laboral para el combate a la violencia de género en las instituciones públicas



Mónica Calles Miramontes\*

*I. Introducción; II. El combate a la violencia de género en las instituciones electorales; III. Formas de violencia de género que se presenta al interior de las instituciones públicas; IV. Algunas acciones para erradicar la violencia de género; V. Conclusión.*

*“La violencia contra la mujer es una forma de discriminación y una violación de los derechos humanos. Causa sufrimientos indecibles, cercena vidas y deja a incontables mujeres viviendo con dolor y temor en todos los países del mundo.”*

## I. INTRODUCCIÓN

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará), entiende por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado.

La discriminación hacia las mujeres, las desigualdades existentes en las organizaciones laborales, familiares y demás grupos sociales, han sido objeto de estudio desde hace décadas, tal como lo ha sido también la exigencia social hacia las instituciones públicas de visibilizar este lamentable fenómeno social.

Fue en los años 2009 y 2010 cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos marcó un parteaguas en nuestro país para el combate de la violencia de género, al dictar sentencia en los casos conocidos como “Campo Algodonero”, “Rosendo Cantú” y “Fernández Ortega”.

A nivel internacional se evidenció -entre muchas situaciones- la gravedad de la violencia de género ocurrida en nuestro país, presente en la estructura de las instituciones públicas, lo cual dificulta la investigación y sanción de los delitos cometidos en contra de mujeres como causa de una discriminación de género.

Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que en los actos de violencia de género los Estados pueden ser responsables por las conductas cometidas entre particulares, de acuerdo a las circunstancias de cada caso, las políticas de prevención, la atención adecuada a víctimas y familiares, la investigación de los hechos y la sanción a los mismos. Ante ello, dicho organismo internacional ha determinado en su jurisprudencia que los Estados deben adoptar medidas integrales para combatirla, entre ellas, contar con un marco jurídico adecuado, la aplicación efectiva de tales medidas, políticas de prevención y la adecuada atención de las denuncias.

\* Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Guanajuato. Especialidad en Justicia Administrativa. Cursando la Especialidad en Justicia Electoral.

† Estudio General de Naciones Unidas, 2006. “Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras a los hechos.”

Así, la violencia de género ha sido un tema que, por fortuna, ha comenzado a ser una importante preocupación y ocupación de un gran número de instituciones públicas en nuestro país.

Como parte del compromiso del Estado mexicano, en las dependencias públicas se han emitido protocolos y lineamientos a seguir para el combate de la violencia de género, formando parte de una serie de acciones dirigidas a dar efectividad a la igualdad entre mujeres y hombres.

En las siguientes páginas se procurará abordar sólo algunos de los factores que se deben atender de manera urgente en las instituciones democráticas para prevenir actos de violencia de género. Ello, porque quienes formamos parte de la función pública debemos saber y actuar en consecuencia, al ser una de las responsabilidades constitucionalmente encomendadas hacia el exterior e interior de las dependencias.

## II. EL COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES ELECTORALES

La importancia del tema por parte de las instituciones electorales ha sido trascendental, porque estas tienen como uno de sus fines la contribución de la vida democrática, así como la difusión de la educación y cultura cívica.<sup>2</sup>

En toda institución democrática se deben promover y respetar los valores institucionales como el pluralismo, tolerancia, igualdad, legalidad, inclusión de grupos vulnerables, entre otros.

En 2016, diversas instituciones (INE, TEPJF, SEGOB, FEPADE, SEGOB y CEAV), emitieron un Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, en el cual se asumió un compromiso interinstitucional para combatir y sancionar cualquier conducta considerada violencia política contra las mujeres.

Esto es sólo un punto de partida, porque si bien el protocolo constituye un gran avance teórico y conceptual en torno al tema de violencia política, también evidencia la falta de regulación de mecanismos específicos para combatirla. Ante ello las autoridades administrativas y jurisdiccionales han desarrollado un importante papel por medio de la interpretación de la ley, a fin de favorecer la investigación y determinar las responsabilidades respecto de conductas que inhiben la participación política de la mujer.



<sup>2</sup> En el artículo 30, párrafo primero, incisos a) y g), se establece que el Instituto Nacional Electoral tendrá dentro de sus fines la contribución al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y cultural democrática.

En la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 - política pública para hacer frente a la debilidad de la cultura democrática en nuestro país<sup>3</sup>, se reconoce a la perspectiva de género desde el ámbito de la ciudadanía, es decir, “muestra el impacto de los estereotipos para restringir la presencia de mujeres en el espacio público y en el acceso al poder político y devala las limitaciones que imponen los roles de cuidado en el ámbito privado para ese mismo fin.”<sup>4</sup>

En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se ha analizado en diversos medios de impugnación planteamientos de violencia política y ha dado lugar a relevantes sentencias emitidas con perspectiva de género, lo cual se ha replicado por las autoridades administrativas electorales.

En esas resoluciones y sentencias sobre violencia política de género, llama la atención las sanciones impuestas a funcionarios pertenecientes a estas instituciones, las cuales deben ser las primeras en promover los valores democráticos.

Lo anterior nos impone preguntarnos, ¿por qué al interior de las instituciones públicas, en las cuales existe la presunción de tener conciencia de la grave problemática, ocurre con gran frecuencia la violencia de género? ¿Qué podemos hacer ante esta situación?

### **III. FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE SE PRESENTAN AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

En el presente apartado, se pretende resaltar algunas conductas que necesitan ser identificadas para poder erradicar la violencia de género en las instituciones públicas, porque de ello dependerá en gran medida determinar cuáles son las acciones preventivas a implementar, para el fomento de una cultura laboral de respeto a derechos humanos y la proactividad de los servidores públicos para eliminar la violencia de género.

#### ***a. Mobbing***

El término ha sido utilizado para definir distintos fenómenos de la vida social. Es en 1972 cuando Heinz Leymann lo utilizó para identificar un tipo de acoso ocurrido en las organizaciones laborales.

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis aislada CCLII/2014, definió el vocablo mobbing o acoso laboral como una conducta presente en una relación laboral, con el objetivo de intimidar, opacar, aplanar, amedrentar o consumir emocional o intelectualmente a la víctima, con miras a excluirla de la organización o a satisfacer la necesidad, que suele presentar el hostigador, de agredir o controlar o destruir.

De acuerdo a la SCJN, el mobbing puede presentar distintas tipologías, y señala de manera enunciativa, las siguientes:

- a) Exclusión de cualquier labor asignada a la víctima.
- b) Agresiones verbales.
- c) Carga excesiva de los trabajos a desempeñar.

Podemos observar que el mobbing es un tipo de acoso laboral de tipo psicológico y emocional, susceptible de ser cometido por superiores jerárquicos, alternos o subalternos en una estructura laboral.

<sup>3</sup> Participan en esa política el INE, los organismos públicos electorales locales, instituciones de educación superior, partidos políticos y organizaciones sociales entre otros.

<sup>4</sup> Estrategia Nacional de Cultura Cívica, pp. 100-101.

Este tipo de violencia psicológica suele estar apoyada en la pasividad, aceptación y la réplica de la agresión por diversos integrantes de una institución, genera aislamiento y con frecuencia un ambiente laboral insostenible para la víctima.

Si bien las víctimas de este tipo de conductas pueden ser tanto hombres como mujeres, la Organización Internacional del Trabajo ha reconocido que la afectación es más recurrente hacia las mujeres, principalmente por actos de discriminación en razón de su género.

En realidad, al interior de las instituciones públicas aún se sabe poco del tema, pero se vive cada día por muchas personas. Para combatirlo, es indispensable la plena conciencia sobre la existencia del problema, por parte tanto de las víctimas como de los posibles victimarios.

### ***b. Estereotipos***

Es la forma más común de la violencia de género y, al respecto, es necesario evaluar el tipo de políticas implementadas en las instituciones públicas, a fin de evitar una distribución de actividades que denoten prejuicios de inferioridad hacia las mujeres. Esto ocurre cuando determinadas funciones se establecen de forma exclusiva a dicho género y estas se asemejan a los roles asignados en la sociedad durante muchos años (servir café, servicio de edecanes, la asignación de puesto de menor jerarquía marcado por estereotipos, etc.).

### ***c. Adecuado uso del lenguaje***

En el interior de las instituciones es frecuente el uso de expresiones con lenguaje sexista, que desvaloriza o denota inferioridad de la mujer. A veces esas manifestaciones se realizan a manera de bromas, sin embargo, es un factor de malestar e incomodidad por quien resiente este tipo de acciones. Además, si esta conducta se realiza por una persona con un puesto superior jerárquico, causará una mayor preocupación y afectación.

### ***d. Ausencia de políticas para permitir a las mujeres conciliar un proyecto profesional con las responsabilidades familiares.***

Resulta difícil comprender cómo en las instituciones públicas para la contratación de mujeres, se evalúe situaciones relacionadas con el estado civil, hijos o un embarazo; si bien, esto no se observa en la lista de requisitos de ingreso, ni en documento normativo alguno, ocurre de hecho y se presenta frecuentemente en una entrevista laboral o al momento de tomar una decisión para la asignación de un determinado puesto.

Lo anterior sucede, además de la cultura que sobre el tema tenemos, porque en las instituciones públicas son inexistentes políticas y programas para facilitar a las mujeres la posibilidad de conciliar su vida profesional con, por ejemplo, el embarazo, lactancia, servicios de guarderías, así como horarios laborales que tienden a romper con las responsabilidades de la maternidad, lo cual ocasiona graves problemas personales, familiares y en el desarrollo profesional de las mujeres.

## **IV. ALGUNAS ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

La igualdad de género y la no discriminación, además de ser derechos también son principios, directrices rectoras de toda actividad en las instituciones públicas (y no sólo en este tipo de instituciones).

Los integrantes de una organización laboral deben tener conciencia de conducir sus actividades bajo el respeto de los derechos humanos y la dignidad de la persona.

El fomento de valores debe ser asumido como una obligación propia de la función de quienes tienen a su cargo personal; de esta manera, se podrá velar por su respeto y se marcará una

pauta a seguir por las personas que ocupan un cargo inferior, fomentándose los mismos de manera activa.

En tal contexto, es indispensable la sensibilización constante y permanente de todos los servidores públicos respecto del tema del mobbing o acoso laboral, a fin de aclarar conceptos e identificar aquellas conductas consideradas como violencia psicológica y emocional, con una repercusión negativa en el desarrollo personal y laboral de las víctimas.

El conocimiento ayudará a identificar de manera oportuna a las víctimas de este tipo de violencia, lo que resulta crucial para evitar graves afectaciones psíquicas y emocionales, derivadas de una atención tardía.

De esta forma, en el combate a la violencia de género existente en las estructuras institucionales, es indispensable implementar acciones como cursos al interior, conversatorios, prácticas de fomento de valores y respeto a derechos humanos, así como la difusión de la postura institucional de eliminar todo tipo de violencia.

Por otra parte, es importante la implementación de políticas que permitan la conciliación de la vida laboral con la maternidad de las mujeres, favoreciendo el desarrollo profesional de éstas.

## V. CONCLUSIÓN

Como podemos observar, al interior de las instituciones públicas aún es posible hacer mucho para combatir la violencia de género y evitar que un acto se convierta en un ataque sistematizado hacia la o las víctimas por varios miembros de una organización.

Debemos afrontar, además, que la violencia hacia las mujeres se presenta muchas veces de forma silenciosa y es difícil probarlo de manera contundente; por tanto, las acciones preventivas tomadas al interior de las organizaciones laborales serán las medidas idóneas para su erradicación a corto, mediano y largo plazo.

Además, como parte de una institución pública, todos los funcionarios debemos participar e involucrarnos en el tema; pues el entorno laboral y el apoyo entre los propios miembros de las instituciones, será crucial para evitar que pueda perpetuarse la violencia y, en muchos casos, influirá favorablemente para que una víctima tome la decisión de hacer una denuncia.

El compromiso institucional de todos los servidores públicos es imprescindible para erradicar la violencia de género. Lamentables consecuencias e importantes lecciones han dejado los casos en que se ha condenado a México por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, evidenciando la violencia existente en las estructuras de las instituciones públicas; reformas trascendentales en materia de derechos humanos hemos tenido en nuestra Constitución, y todo ello nos lleva a la necesidad de concientizarnos en el respeto a los derechos humanos al interior de las instituciones, lo que al materializarse dará como resultado un cambio real en la cultura laboral, así como una permanente labor de prevención y rechazo hacia todo acto de discriminación hacia la mujer.



# Derecho de afiliación a un partido político

Es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos formar parte de partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.

## REGISTRATE



Los partidos políticos determinan los requisitos de afiliación en sus estatutos.



Artículo 3. Ley General de Partidos Políticos.

¡ COMPARTE !

 @TodosSomosIETAM

 Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial

[www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx)

#ENCCÍVICA



# NUESTRA CONVERSACIÓN

## “Partidos Político y Gobierno; un componente de la ENCCÍVICA 2017-2023”



Lic. José Nereo Zamorano\*

*Con el presente año entró en vigor la ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA 2017-2023, estrategia que se construyó a partir de la identificación de un problema público: LA DEBILIDAD DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA en nuestro país, lo cual se explica con evidencia suficiente mediante diez componentes que integran su diagnóstico (usted puede consultarlos en el portal del INE) uno de esos componentes atiende el tema PARTIDOS POLÍTICOS, Y GOBIERNO tema que en últimas fechas ha tomado una importancia destacada en materia electoral, por ello presentemos en NUESTRA CONVERSACIÓN la siguiente entrevista que NEREO ZAMORANO sostuvo con el MTRO. FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, Director Ejecutivo de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones del IETAM, esperamos sea de su completo interés.*

México ha transitado un largo y sinuoso camino para reconocerse y ser reconocido como Estado-Nación; desde el inicio de la guerra de independencia en 1810, hasta nuestros días ha creado un Estado de Derecho mediante la construcción de leyes e instituciones, con el propósito de constituirse en el país que es.

Una de esas instituciones son los Partidos Políticos, los cuales durante todos esos años transitaron en las páginas de la historia nacional con características diversas, desarrollándose, evolucionado legal, fáctica y prácticamente, siendo de inicio instrumento de algunos, después aparato hegemónico y posteriormente instituciones de interés público.

Durante años, a lo largo del siglo XX y prácticamente hasta el tercer lustro del XXI, los partidos políticos son percibidos tanto como el instrumento que legalmente ubica a la clase política en el poder, como la única organización política con posibilidades de construir estructuras ciudadanas en los órganos de gobierno por la única vía democrática existente: la elección de representación popular.

Es importante destacar que el ciudadano de hoy ha devaluado la pertinencia de esos institutos políticos, perdió confianza en la institucionalidad, dejó de participar, el abstencionismo en elecciones se incrementó, como también sucedió con otras enfermedades que exhiben una descomposición del conglomerado social, como lo indican estudios realizados y publicado en diagnósticos como INFORME PAIS y otros que se presentan en el documento oficial de la ENCCÍVICA 2017-2023.

Propios y extraños hemos tenido que ver en eso; han pasado años, pero también actitudes, acciones y actividades que hemos o no hemos asumido, para bien o para mal; todos, nos guste o no, hemos aportado a la construcción del país que hoy tenemos, que según las investigaciones realizadas, no presenta buen panorama.

\* Titular de difusión de UCS del IETAM

El tema es inevitablemente incorporado a la serie radiofónica “Diálogos por la Democracia”, (programa que desde 2004 he realizado con el apoyo y la producción ejecutiva del IETAM). El jueves 23 de marzo e 2017, a las 5:45 de la tarde se transmitió la emisión número 444 en las 6 frecuencias de Radio UAT y el sábado 25 de marzo, del mismo año, se difundió en las 11 frecuencias de Radio Tamaulipas; el tópico se expuso en voz y criterio del Mtro. José Francisco Salazar Arteaga, actual Director Ejecutivo de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM.

Salazar es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (1996), a lo largo de su desempeño profesional ha procurado elevar su nivel académico realizando cursos y talleres en materia electoral, como es el caso del Diplomado en Derecho Penal, otorgado por la misma UAT (1996); Diplomado en Derecho Electoral, ofrecido por el Centro de Capacitación Judicial del TEPJF (2009); en ese mismo año obtiene de la UAT la Maestría en Derecho Penal y en 2011 realiza la Especialidad en Justicia Electoral otorgada por el CCJDTEPJF, es además Candidato a Doctor en Derecho por la UAT.

Francisco Salazar Arteaga, ingresa al IETAM en 2004 como Asesor Jurídico de la Secretaría Ejecutiva; a partir de entonces adquiere carrera como funcionario público del IETAM, desempeñando, entre otros, los siguientes cargos: Comisionado Secretario del Consejo Distrital Electoral V (2004); Titular fundador de la Unidad de Información Pública (2005); Comisionado Secretario del Consejo Distrital Electoral XIV (2007); Comisionado Secretario del Consejo Distrital XV (2010); Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral (2011); Director Ejecutivo de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, cargo que desempeña desde 2016 a la fecha.

En Diálogos por la Democracia consideramos que, tanto su formación académica, como su trayectoria y experiencia profesional, le otorgan a nuestro invitado, autoridad para emitir los comentarios, criterios y juicios de valor planteados la presente edición de “Nuestra Conversación”. Esperamos que su lectura sea de su interés.

### **NZ ¿COMO PODEMOS DEFINIR EN MÉXICO A UN PARTIDO POLÍTICO?**

La definición oficial la podemos ubicar en la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, en su artículo 41, párrafo 2º base 1ª. Los Partidos Políticos son entidades de interés público, es decir como organismos cuya existencia y actividad son de interés común; el fin de los partidos políticos es el de promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal libre secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, déjame comentarte que básicamente la creación de los partidos políticos surge del derecho contenido en el artículo 35 de la constitución federal en favor de los ciudadanos de votar en las elecciones populares, de poder ser votado para todos los cargos de elección popular registrando su candidatura ante la autoridad electoral a través de los partidos políticos así como de manera independiente y de asociarse de manera individual y libremente para tomar parte de forma pacífica en los asuntos políticos del país, es decir que solo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.

### **¿PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS SON LO MISMO?**

Ya definimos a un Partido Político, ahora debemos aclarar que las agrupaciones políticas, ya sean nacionales o estatales, son una de las formas de organización que como derecho de libre asociación tiene la sociedad civil en México, es una de las formas de organización ciudadana existentes en nuestro Estado de Derecho, que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política; son reflejo de una sociedad civil informada, que muestra interés por participar mas y mejor en los asuntos públicos, con un capital cultural afortunado.

Ahora bien, las agrupaciones solo pueden participar en los procesos electorales mediante acuerdo de participación en mancuerna con apoyo de un Partido Político o en Coalición, además, no pueden utilizar, bajo ninguna circunstancia, la denominación de un Partido Político. Su participación en los procesos electorales y la posibilidad de postular candidatos, siempre y únicamente será a través de un acuerdo con un partido político. También vale destacar que en el caso de ambas figuras, para constituirse como tales, ya sea como partido político o como agrupación, requieren del otorgamiento del registro por parte de los órganos electorales conforme al ámbito de su competencia.

### **¿CÓMO SE REALIZAN EL REGISTRO Y LA ACREDITACION ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL?**

Para que los partidos políticos puedan participar en los procesos electorales, en el caso de los partidos políticos nacionales, tendrán que acreditarse ante el instituto electoral de Tamaulipas y en el caso de los partidos políticos locales que igual lo hablaremos mas adelante tendrán que registrarse ante el instituto electoral de Tamaulipas

### **¿QUE LEGISLACIÓN ES APLICABLE PARA LA EXISTENCIA Y DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS?**

Toda la legislación deriva de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, después de la cual se desprende la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); destaca también la Ley General de Partidos Políticos; desde luego la propia Constitución Política de Tamaulipas y su Ley Electoral.

### **¿CUAL ES LA RELACIÓN PARTIDOS POLÍTICOS-GOBIERNO?**

Existe un vinculo formal, legal, ya que, como lo comentamos antes, es a través de los partidos políticos como los ciudadanos eligen a sus representantes y acceden al poder, es decir, a los cargos de elección popular, dígase presidencia de la republica, senadores, diputados federales, gobernador, diputados locales, presidentes municipales, síndicos y regidores; aunque es importante hacer notar que el ciudadano que resulta favorecido por el voto popular una vez electo, legítimamente asume una responsabilidad que trasciende con mucho al partido que lo ungió candidato y que contribuyó a la elección, es decir, será reconocido como tal por la sociedad y se debe al conjunto de los ciudadanos y no únicamente a los ciudadanos que conforman al partido político que los postuló, pero también es cierto que el gobierno por el solo el hecho de serlo no necesariamente se desvincula totalmente del partido político que lo postuló ya que el instrumento principal de influencia de un partido sobre el gobierno es la inclusión de sus planes y propuestas de campaña contenidos en sus plataformas electorales mismos que son insertados en los programas de gobierno que establecen cada gobernador electo, además de que el gobierno requiere de los partidos para continúen promoviendo el apoyo ciudadano a su persona para que mantengan una relación fluida y de apoyo claro al personal político del gobierno en gran medida militantes de esos partidos y faciliten la tarea gobernada y además para que los legisladores militantes de esos partidos observen conductas leales de apoyo al gobierno que se expresen en las opiniones vertidas en los cursos de los debates legislativos y fundamentalmente con su voto en el despacho de los proyectos de ley.

### **¿COMO HA EVOLUCIONADO LA LEGISLACIÓN EN ESTE BINOMIO?**

Con la reforma de febrero del 2014 se incorporaron elementos relacionados con este binomio tanto en las constituciones federal y local de Tamaulipas, tales como las candidaturas independientes, la reelección que los senadores podrán ser electos hasta por 2 periodos consecutivos, en el caso de los diputados federales hasta por 4 periodos consecutivos y en el caso de diputados locales y presidentes municipales, síndicos y regidores únicamente por un periodo adicional, dicho periodo como sabemos es de 3 años, otro tema que se incluyo fue los gobiernos de coalición que consiente en la facultad del presidente de la republica en optar en cualquier momento por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en el congreso de la unión

## **ME PARECE QUE EL PUNTO NODAL DE LA RELACIÓN PARTIDOS- GOBIERNO EN ESA REFORMA ES EL QUE SE REFIERE A GOBIERNOS DE COALICIÓN**

Si de hecho teniendo esta facultad que se le concede al presidente de la republica vemos una interacción más cercana del gobierno, con los propios partidos políticos

## **¿QUE RELACIÓN GUARDA LA FIGURA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES CON GOBIERNO?**

Con la reforma se da la posibilidad a los ciudadanos de postularse como candidatos a los cargos de elección popular, esto es, sin depender de los partidos políticos, es decir, que la ciudadanía pueda acceder a los órganos de representación política y al poder de manera directa esto es relevante por que anteriormente únicamente se podía acceder a través de los partidos políticos, entonces el hecho de que el ciudadano pueda acceder de manera directa a los cargos de elección popular la relación se vuelve mas cercana hacia el gobierno y básicamente tendrá los mismos componentes una ves que sea electo que aplica para los partidos políticos en esa reelección

## **¿COMO PODEMOS DIFERENCIAR A UN PARTIDO NACIONAL DE OTRO ESTATAL?**

Te voy a comentar 3 aspectos que marcan diferencia en el caso de los partidos políticos nacionales: estos se registran ante el Instituto Nacional Electoral y se acreditan ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, en el caso de los partido políticos estatales únicamente se registran ante el Instituto electoral de Tamaulipas, es decir su ámbito únicamente va ser la entidad la injerencia de los partidos políticos nacionales es que ellos pueden postular candidatos en toda la republica y participar en los procesos federales y locales, pueden postular candidatos para presidente de la republica, senadores, diputados federales, gobernador, diputados locales, presidentes municipales, síndicos y regidores, en el caso de los partidos locales se circunscriben únicamente a la gubernatura a las diputaciones locales a las presidencias regidurías y sindicaturas en el ámbito local, otro componente adicional seria, que en el caso de los partidos políticos nacionales reciben financiamiento publico federal y estatal y en el caso de los partidos políticos estatales se sin suscribe ese financiamiento únicamente en el ámbito estatal

## **EL IETAM DA SEGUIMIENTO A LOS PARTIDOS, A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL ÁMBITO LOCAL**

Desde luego que se les da seguimiento en el caso de candidatos independientes esto será partir de que se emita la convocatoria que deberá emitirse a mas tardar el 15 de diciembre precisamente de este año para todos aquellos ciudadanos que pretendan postularse como candidatos independientes mismos que deberán presentar su manifestación de intención a lo cual determinara el consejo general otorgarles la calidad de aspirantes para que desde ese momento se aboquen a obtener el apoyo ciudadano en el municipio, y me refiero a municipio atendiendo que en las próximas elecciones en la entidad será de ayuntamientos ese apoyo ciudadano deberá ser superior al 3 % de la lista nominal con corte al mes de agosto del año anterior al de la elección que es precisamente este año procediendo posteriormente el consejo general a verificar el apoyo ciudadano y en su caso otorgar la declaratoria de registro, es decir el permiso o la autorización para que puedan registrarse ya como candidatos para cualquier cargo de ayuntamientos, en el caso de las agrupaciones y partidos políticos estatales, bueno no existe registro alguno en Tamaulipas es decir, somos una de las entidades que no contamos con partidos políticos estatales pero cabe resaltar, te quiero comentar que actualmente se encuentra en tramite 4 notificaciones de intención de diversas organizaciones precisamente pretenden obtener su registro como partido político estatal cabe decir que hay que llevar un procedimiento a lo largo que es de un año por que en el mes de enero de 2018 tendrán que presentar una ves que agoten cada una de las etapas deber de presentar el registro como partido local es decir que si alguien cumple con todos estos requisitos y en su momento se le da el registro podrá postular candidatos o ya podrá participar en el proceso electoral del 2018-2019 que será para la elección de diputados estatales.

El registro del partido político inicia con la notificación de intención básicamente, esta notificación intención tuvieron de plazo el mes de enero pasado para presentar esa notificación de intención, quiero comentarte la constitución de los partidos políticos únicamente se da en el año siguiente a la elección de gobernador es decir que las organizaciones únicamente tienen la posibilidad de solicitar su registro en el año siguiente a la elección de gobernador cada 6 años en este caso precisamente en el mes de enero te decía es el plazo que tienen este mes para presentar la notificación de intención lo que procede es revisar la serie de requisitos algunos documentos que se le solicitan como el registro federal de contribuyentes el acta constitutiva que este inscrita en el instituto registral y catastral y una vez que cumplan estos requisitos lo que sigue es el desarrollo de las asambleas distritales o municipales es decir que la organización que pretenda conformar un partido político determinaran si llevan sus asambleas por distrito o por municipio pero la ley también les exige que estas asambleas cubran las 2 terceras partes de los distritos o de los municipios es decir que si deciden hacerlo por distritos tendrán que llevar a cabo 15 asambleas en 15 distritos y si lo llevan a cabo por municipios tendrían que ser en 29 de los 32 municipios de la entidad una vez que lleven a cabo estas asambleas a las cuales desde luego nosotros vamos a participar es decir nosotros asistiremos a cada una de las asambleas para dar fe del desarrollo de la asamblea pero además y lo más importante es que asistiremos para efecto de nosotros hacer el levantamiento de las afiliaciones de los ciudadanos es decir que la organización no va a traerme un documento donde me diga que 10 personas se están afiliando nosotros lo vamos a constatar de manera personal esa manifestación de intención para que conforme al porcentaje del .26% del municipio del distrito para que pueda ver cuórum en la asamblea y se pueda desarrollar una vez que lleven a cabo estas asambleas distritales y municipales que tendrán que ser del mes de abril al mes de noviembre, en el mes de diciembre o igual antes deberán desarrollar su asamblea constitutiva es decir en cada asamblea municipal o distrital designaron delegados y esos delegados serán los que acudan a la asamblea constitutiva para aprobar los documentos básicos y entonces ya la organización una vez hecho este procedimiento como hace un momento te comente presentaran su solicitud de registro en enero del 2018.



**JUEVES 17:45 hrs. Radio UAT FM**  
XH-UNI-FM 102.5 MHZ.



**SÁBADO 08:30 hrs. Radio TAMAULIPAS FM y AM**  
XH-VIC-FM 107.9 MHZ.



Para abatir la presencia desigual entre hombres y mujeres en los espacios públicos y privados se han instrumentado mecanismos, llamados políticas públicas de igualdad de género.

El presente cuaderno presenta el impacto que han tenido este tipo de políticas en el Estado de México y su objetivo es valorar la institucionalización de los mecanismos estatales para romper con las rutinas de discriminación de las estructuras partidistas, lo que ha permitido una mayor participación activa de las mujeres en la política.

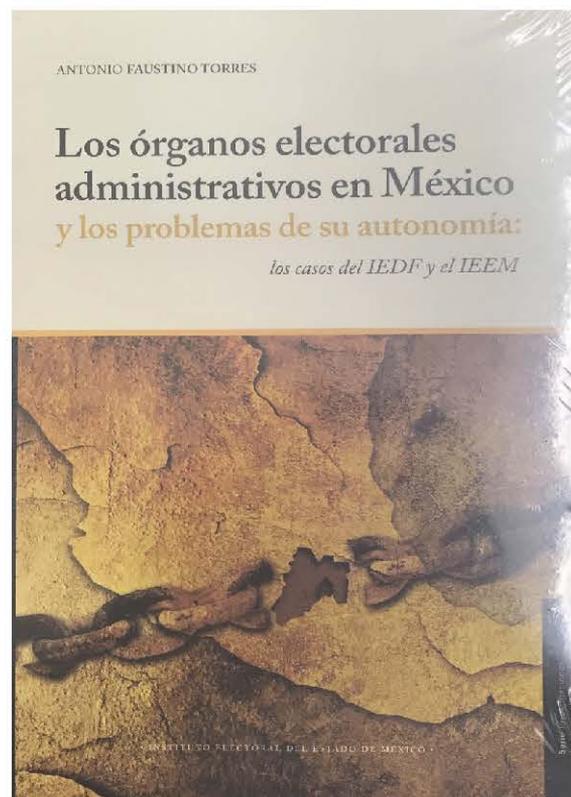
Este texto plantea un análisis de la igualdad de género en el Estado de México a la luz de las políticas públicas, donde el concepto de justicia de género contribuye en la definición del problema público y, como se verá, las cuotas y la paridad de género son elementos sustanciales para la instrumentación de dichas políticas.

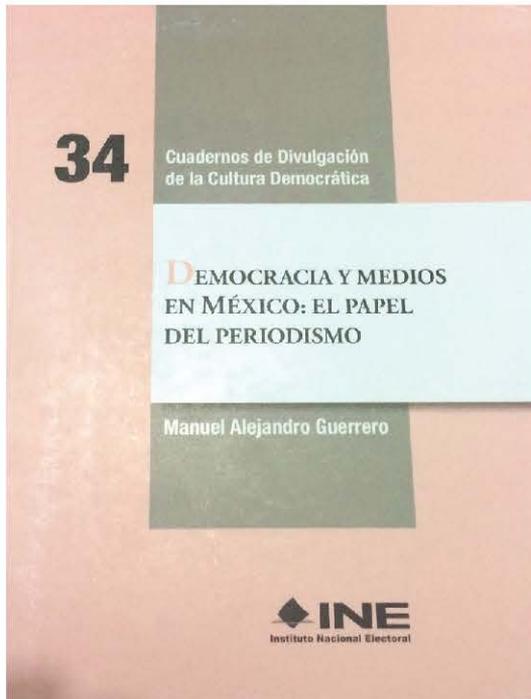
Es importante señalar que la orientación de los organismos internacionales y los movimientos feministas han sido claves para que los gobiernos instrumenten políticas públicas de igualdad.

En el contexto democrático contemporáneo, los órganos electorales no pueden ser entendidos meramente como instancias técnico-administrativas, puesto que ha adquirido un rol de instituciones políticas de primer orden por el papel que desempeñan en cuanto al acceso al poder.

En la presente investigación se proponen dos perspectivas para el análisis del grado de autonomía de los órganos electorales una política y otra jurídica, las cuales son aplicadas a dos institutos insertos en sistemas de partido predominante. A partir de estas perspectivas, el autor pretende arrojar luz sobre un elemento huido y complejo como es la autonomía. Este trabajo resulta especialmente enriquecido por la opinión de ex consejeros electorales entrevistados para los fines de esta indagación, así como por un acucioso empleo de los métodos históricos y comparativos.

Desafortunadamente el aumento del interés social sobre los entes electorales no ha sido concomitante con el de los estudiosos políticos por lo cual el presente trabajo resulta muy oportuno ya que busca acercar lectores diversos, no solo especialistas, a su análisis.

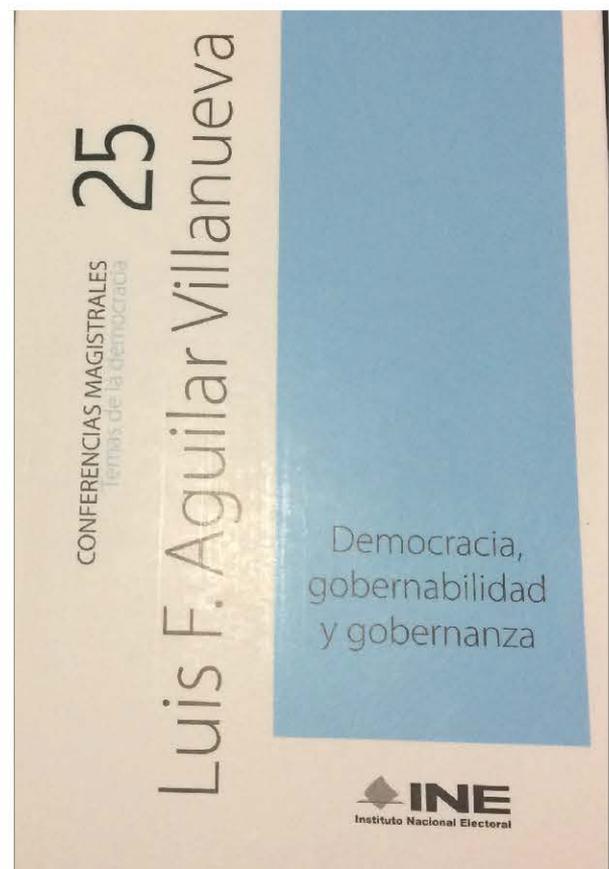




El Dr. Manuel Alejandro Guerrero analiza en este Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática la relación de los medios de comunicación y los regímenes políticos de México desde la década de 1930 hasta nuestros días, a través de una investigación ampliamente sustentada del quehacer periodístico y con una detallada descripción de los medios tradicionales y de los nuevos espacios digitales de información.

Con la publicación de **Democracia y Medios en México: El Papel del Periodismo** el Instituto Nacional Electoral busca contribuir a la divulgación de la importancia de los medios de comunicación en la vida democrática de nuestro país.

En este trabajo el autor ofrece un detallado análisis respecto a los factores internos y externos que inciden en la gobernabilidad y sobre las perspectivas y el contenido de los dos enfoques teóricos fundamentales que se han elaborado para explicar y buscar resolver las dificultades de los gobiernos democráticos: la gobernabilidad y la gobernanza. Asimismo, delibera sobre las acciones que se han realizado dirigida a fortalecer la capacidad directiva de los gobiernos para superar sus defectos de actuación y desempeño y para responder a los retos de la transformación mundial.



# LA DEBILIDAD DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

*Insatisfacción ciudadana por la Rendición de Cuentas.*



Mtra. Armanda Carrillo Soto\*

**P**ara que los hechos y la información alcancen la condición de verdaderos, tienen que ser constatable, en grado y forma, por quienes lo revisan u observan, por ello, la rendición de cuentas se convierte en el medio idóneo para que la sociedad civil otorgue el voto de confianza al gobierno del cual duda y sospecha.

Sin duda alguna, el marco constitucional y legal prevén los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que son prioritarios para el desarrollo del pueblo. En el campo de esas normas jurídicas es donde deben de ocurrir las acciones de los tres poderes de nuestro sistema de gobierno. Es innegable que el Poder Ejecutivo es el más visible, y por tanto el más cuestionado ante los ojos de la colectividad.

En ese sentido y para lo que aquí interesa, la transparencia y la rendición de cuentas son importantes, la primera en el diseño de políticas públicas y la asignación de recursos y la segunda en la evaluación del desempeño de las autoridades y la administración de bienes públicos. La sana práctica de esto, debe guiar el ejercicio gubernamental.

Los insumos básicos de la rendición de cuentas son la disponibilidad de la información estatal, así como los objetivos de los planes y programas de gobierno. No podemos olvidar que la transparencia es un bien público que gravita en diversos aspectos del desarrollo de los países, como lo sostiene la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Con todo lo anterior, podemos sostener, desde la perspectiva ciudadana que la estructura formal para tener acceso a la información pública existe, sin embargo si tomamos en consideración las cifras oficiales, la búsqueda de esta información según estadísticas del ITAIT son: Aunado a esto tenemos los datos de que el promedio de escolaridad en Tamaulipas es de 9 años

Con estos datos caben la preguntas, ¿es eficiente la rendición de cuentas?, ¿se está cumpliendo con el ejercicio pleno de la norma constitucional que declara el derecho a saber?, ¿los ciudadanos con 9 años de escolaridad están conscientes de la importancia de exigir una real rendición de cuentas?, ¿qué hace una persona con esta escolaridad con la cantidad de información gubernamental disponible?

Evidentemente que la discrecionalidad de los actos públicos cada vez está más alejada, asimismo las buenas prácticas en los servidores públicos van tomando más fuerza en nuestra cultura política y social. Pero también es evidente que existe una relación indiscutible entre el

\* Integrante de la Asociación Agentes de la Sociedad Civil en Red.  
a

grado de educación y conciencia política de los ciudadanos con el efectivo ejercicio de exigir cuentas claras, reales, justificadas y convincentes.

No dudo, que en este presente y en el futuro inmediato nuestro interés estará puesto en los mecanismos para hacer efectiva la planeación del presupuesto público con perspectiva en derechos humanos, ya que el mandato constitucional así lo exige, aunado a esto, la planeación pública con perspectiva de género.

Por todo esto, quiero finalizar mi presentación con las siguientes líneas reflexivas:

Los tamaulipecos debemos tender acciones a fin de hacer accesible la información de rendición de cuentas a cualquier ciudadano, difundir mediáticamente y concientizar la importancia de hacer valer nuestro derecho. La información gubernamental debe contribuir a crear conciencia sobre lo mucho que puede hacer la población para coadyuvar en la solución de los problemas, promoviendo a la vez una cultura de participación responsable y de apego a la legalidad.

Debemos de crear una plataforma en donde la sociedad se involucre en un presupuesto participativo donde su opinión sea tomada en cuenta para definir programas y obras y aplicar el presupuesto.

Resulta importante evaluar la gestión pública mediante indicadores tomando en cuenta la participación ciudadana, así como promover los mecanismos para que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable.

Fomentar con nuestras acciones una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas.

La rendición de cuentas es un componente esencial en lo que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio ella, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

En ese sentido, estoy segura que esto abonará a la percepción de un gobierno honesto, libre de corrupción y ante todo creíble ante los ojos de la sociedad tamaulipeca.

**DEMOCRACIA**  
**PARTICIPATIVA**

# Días de Historia

## ABRIL

- 1 1768. Fundación de San Nicolás, Tam.
- 4 2014. Inicia formalmente sus funciones el INE, se instala su primer Consejo General
- 12 1823. Fundación de Santa Ana de Tampico, Hoy ciudad y Puerto de Tampico
- 15 1790. Fundación de Villa de Presas del Rey, hoy Aldama, Tamaulipas
- 19 1921. El gobierno del Presidente B. Juárez expide la Ley de Instrucción Pública en los establecimientos que dependen del Gobierno Federal
- 23 1887. Natalicio del Profr. y General Alberto Carrera Torres

## MAYO

- 2 Fundación de Altamira, Tam.
- 3 Su promulga la Primera Constitución Política de Tamaulipas (1825).
- 8 Benito Juárez firma el decreto que reforma a la Ley Electoral para elegir por voto indirecto y secreto al Presidente de la República y a los miembros de la Suprema Corte de Justicia. (1871).
- 17 Creación del Partido Socialista Fronterizo, por el Lic. Emilio Portes Gil. (1924)
- 19 Se aprueba la Ley de Elecciones de Ayuntamientos (1849)
- 23 Se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (2014)
- 28 La Asamblea (Congreso Constituyente) presenta el proyecto de Constitución Política de la Nación Mexicana. (1823)

## JUNIO

- 3 1770 Natalicio de José Antonio Gutiérrez de Lara, notable político y escritor, quien fue el primer diputado tamaulipeco en el Congreso Nacional
- 3 1770 Fundación de Villa de Casas
- 3 1954 Aniversario Luctuoso del Profr. Zeferino Fajardo Luna. Maestro, abogado y político tamaulipeco, diputado al Congreso Constituyente que participa en la Constitución de 1917.
- 6 1766 Fundación de Villa de San Carlos
- 6 1990 Fundación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
- 11 2002 Por decreto en el Diario Oficial de la Federación, se promulgó y publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (IFAI)
- 26 1945. Un día como hoy, México firma la Carta de la Organización de las Naciones Unidas como miembro fundador.



Lic. Arturo Muñiz Martínez  
Titular de Comunicación Social

## Cumple IETAM con normatividad para la destrucción de documentación electoral

En cumplimiento a las disposiciones del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Organización y Logística Electoral, que preside el consejero Óscar Becerra Trejo, dio a conocer el informe pormenorizado de la destrucción de la documentación electoral del proceso 2015-2016, además del archivo muerto del IETAM. En total se reciclaron 72 toneladas y fueron donadas a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), que certificó el procedimiento.

En el marco de la sesión ordinaria número 07, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que preside Jesús Eduardo Hernández Anguiano, dicha comisión en voz del Secretario Ejecutivo Edgar Iván Arroyo Villarreal, explicó que se destruyeron todos los votos válidos, los nulos, así como las boletas sobrantes y/o inutilizadas, actas y talones, así como el archivo muerto, tal y como lo establecen los artículos 434 al 440 del Reglamento de elecciones del INE y el numeral 279 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Añadió que con este procedimiento además de contribuir al cuidado y protección del medio ambiente, se tiene un ahorro significativo de aproximadamente doscientos mil pesos.

Los lineamientos en los que se establece la destrucción fueron aprobados por el Consejo General mediante el acuerdo IETAM/CG-02/2017 en el que se autoriza la donación por parte del IETAM a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

El 19 de abril del presente año, ya en las instalaciones de Biopapel se procedió al pesaje de la documentación, su destrucción y compactación para convertirlo en material fibroso. En tanto que el 24 de abril se procedió a la transformación del material fibroso a una pasta desfibrada, en presencia del titular de la Oficialía Electoral, quien dio fe de ese procedimiento.

Por otro lado, en la sesión ordinaria del IETAM también se aprobó el nombramiento de la autoridad Conciliadora de Conflictos que se susciten entre los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional o entre éstos y el personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de Tamaulipas, el cual fue asignado

a Norma Martínez Flores, quien es también la Directora del Secretariado.

Al igual, el Consejo General en base al cumplimiento de los lineamientos del Consejo General del INE, aprobó el nombramiento de Elvia Hernández Rubio como autoridad responsable para resolver los escritos de inconformidad que formulen los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional en el instituto.

Aunado a lo anterior, las Consejeras María de los Ángeles Quintero Rentería y Nohemí Argüello Sosa, generaron un informe de manera respectiva sobre las actividades de las comisiones que encabezan.

En el caso de la Comisión Especial de Igualdad de Género, la Consejera Quintero Rentería destacó las actividades en el marco de la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, (cuyo convenio y protocolo se firmaron el pasado 16 de mayo); la presentación de la plataforma POLÍTICAS, que es un sitio en línea con registro abierto y de forma permanente para proporcionar herramientas teóricas y metodológicas aplicables en su desarrollo personal y, la formación al personal del IETAM de manera conjunta con la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.

Finalmente, la Consejera Nohemí Argüello Sosa, presidenta de ésta última también presentó su informe de actividades entre las que se encuentran los trabajos de Educación Cívica en apoyo a las elecciones escolares, así como el evento "Niñas y niños diputados 2017 (Procedimiento de Insaculación)", así como el lanzamiento del proyecto "En Red con tus derechos", por ejemplo.

Dicho proyecto "tiene como objetivo construir redes de difusión de infografías sobre los derechos humanos, así como sobre los procedimientos e instrumentos que existen para ejercerlos, con el propósito de contribuir a que la ciudadanía tenga una idea más precisa y completa de su entorno y sus derechos".

Para tener una idea, por lo pronto esos trabajos han tenido un alcance de hasta siete mil personas por semana, teniendo al inicio un total de 1821 seguidores, para incrementarlos hasta un mil 917 al 19 de junio.



# INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia



El Instituto

Proceso Electoral  
2012-2013

Transparencia

Prensa y  
Difusión

Geografía  
Electoral

Partidos  
Políticos

Estadísticas



Partidos Políticos



Legislación Vigente



Sitios de Interés



Intranet / SIET

## Documentos



Actas



Acuerdos



Resoluciones

## Redes Sociales



twitter



facebook

Google™ Búsqueda personalizada




## Noticias

Electoral del Poder Judicial del Estado.



**Boletín de Prensa: 15/08/2013**

**Premia IETAM a los ganadores del concurso "Fotografiando la democracia en Tamaulipas"**

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) llevó a cabo la premiación del Segundo concurso de fotografía "Fotografiando la Democracia en Tamaulipas", en reconocimiento al arte que plasma los valores de la democracia y deja constancia del desarrollo del proceso electoral 2012-2013 que vivieron los tamaulipecos este año.



**Boletín de Prensa: 09/08/2013**

**Asignan 14 diputaciones de representación proporcional**

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó por unanimidad la designación de 14 Diputados por el Principio de Representación Proporcional y en la misma sesión extraordinaria celebrada este viernes, entregó las constancias a los representantes de los partidos políticos y candidatos electos.

## Enlaces

PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE HAN OBTENIDO EL REGISTRO PARA REALIZAR ENCUESTA O SONDEO DE OPINIÓN



Instituto Electoral de Tamaulipas

Responsable del portal: Lic. José de los Santos González Picazo, Titular de la Unidad Técnica de Sistemas  
Calle 13 Morelos Esquina No. 501 Oriente, Zona Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas  
Teléfonos: 01 (834) 315.1200 y 01 (800) 849.4358

Fecha de última actualización: miércoles, 13 noviembre de 2013



Consejeras y Consejeros Electorales en la foto oficial del Encuentro

## Acuden Consejeros Electorales al Cuarto Encuentro Nacional de Educación Cívica

Con el objetivo de intercambiar experiencias sobre educación cívica, las Consejeras Electorales Nohemí Argüello Sosa, María de los Ángeles Quintero Rentería, Tania Gisela Contreras López y el Consejero Oscar Becerra Trejo, acudieron al Cuarto Encuentro Nacional de Educación Cívica, celebrado el pasado el 18 y 19 de mayo, con sede en la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, Nuevo León.

De acuerdo al programa establecido en el Cuarto Encuentro Nacional de Educación Cívica, la inauguración de estos trabajos, estuvo a cargo del Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Decano de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey.

Los Consejeros Electoral del IETAM, presenciaron la primera conferencia titulada "¿Qué es la desafección política?, sus orígenes y sus consecuencias, impartida por el Dr. Mariano Torcal Lorient, quien es un destacado Catedrático de Universidad en

Ciencia Política en la Universitat Pompeu Fabra en Barcelona, España.

La segunda conferencia "Tendencias y estrategias de la educación cívica: un problema de política pública", impartida por José Del Tronco Paganelli, quien es Dr. en Ciencia Política (con Mención de Honor), Universidad Nacional Autónoma de México.

"Claves para promover una cultura ciudadana", fue la tercera conferencia y esta fue ofrecida por la Mtra. Silvia Conde Flores, quién es Maestra en Ciencias con especialidad en educación y Directora general del Colectivo para el Desarrollo Educativo, Albanta, SC.

Para continuar con temas de reflexión sobre cultura cívica, los Funcionarios Electorales de Tamaulipas, presenciaron una cuarta conferencia titulada "De cuando la ciudadanía dice ¡basta!, cuya charla estuvo a cargo del Mtro. Carlos Zarco Mera, quien se destaca en el ámbito académico, con estudios de psi-

cología y posgrado en sociología.

En este encuentro, destacaron los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón y Felipe de la Mata Pizaña, quienes ofrecieron de manera conjunta la conferencia titulada "Justicia Abierta".

Los Consejeros Electorales participaron también en el intercambio de experiencias en materia de educación cívica y participación ciudadana, así como Mesas de Trabajo donde se diagnosticaron mecanismos y estrategias de difusión en esta materia.

En la ceremonia de inauguración que estuvo a cargo del Consejero Presidente de la CEE, Mario Alberto Garza Castillo, asistió además el Consejero del Instituto Nacional Electoral, José Roberto Ruiz Saldaña; la Consejera Electoral de la CEE, Sara Lozano Alamilla, así como Consejeros y directivos de organismos electorales de nuestro país



## Instrumentos de Participación Ciudadana en Tamaulipas



(Artículo 3 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado)

**¡Comparte!**



 @ TodosSomosIETAM

 Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial

[www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx)

#ENCCÍVICA

# Reciben constancia como diputados propietarios niñas y niños del interior del estado



Consejeros Electorales del IETAM, entregan reconocimientos



Niños participantes

**E**ste lunes un total de tres niñas y tres niños de municipios distintos a Ciudad Victoria recibieron por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), la constancia que los acredita como diputados propietarios y así, poder asistir al Pleno del Congreso en la sesión denominada "Diputado por un Día".

El consejero presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, Jesús Eduardo Hernández Anguiano, así como de la presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, Nohemí Argüello Sosa y el consejero Ricardo Hiram Rodríguez González, entregaron los documentos y les felicitaron por participar en este proceso democrático.

En la ceremonia que se llevó a cabo en la sede del IETAM, los consejeros electorales destacaron la importancia de permitir el acercamiento de las y los niños a estos procesos que por primera vez, se extendieron a otros municipios del estado, dando la oportunidad a que más alumnos vivieran la experiencia democrática en las aulas.

El consejero presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, reconoció los esfuerzos de alumnos, padres y madres, así como directivos de los planteles que participaron en la convocatoria que realizó la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

"Es un honor saber que se han destacado en sus escuelas y municipios, queremos felicitarlos por haberse distinguido en su comportamiento y que finalmente los ha traído hasta acá. Desde luego invitarlos a que sigan adelante en sus estudios para que sean objeto de reconocimientos, que se sientan muy orgullosos de estar aquí, pues

para nosotros es también un orgullo recibirlos en esta casa", destacó.

Por su parte, la consejera Nohemí Argüello Sosa, aprovechó la ocasión para enfatizar la importancia de este tipo de ejercicios cívicos, ya que "vivir los valores de la democracia en la escuela, es la forma en que podemos desarrollar los valores y poner en práctica este tipo de aprendizajes, pues los valores se construyen haciendo, no es posible formar en valores a través de teoría, solamente".

Además, destacó la disponibilidad del consejero presidente del IETAM, Jesús Eduardo Hernández Anguiano para llevar a cabo este tipo de ejercicios y, la voluntad de cada uno de los directivos quienes atendieron la convocatoria de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Estas acciones permitirán la participación de estos seis alumnos en el evento "Diputado por un Día", que organiza el H. Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas.

Las y los seis diputados que asistieron del interior del estado para recibir su constancia son:

- Wendy Gabriela Hernández Vega, de la Zona Escolar 94, del municipio de Tampico
- Renata Álamos Pérez, de la zona escolar 135, del municipio de Altamira
- Leslie Hernández Mota, de la zona escolar 132, de Ciudad Madero
- José Elías Alducín Ríos, de la zona escolar 126, de Reynosa
- Ángel Giovanni Rodríguez Zavala, de la zona escolar 114 de Tampico y,
- Jesús Elías Guerrero Corral, de la zona escolar 135, de Altamira.



**LA DEMOCRACIA SE CONSTRUYE MEDIANTE DIÁLOGOS...**

**NUEVO LAREDO:**



XHNLR-FM 104.9 MHZ y  
XHNLDO -FM 88.9 MHZ

**REYNOSA:**



XHRYN FM 90.5 MHZ.

**MATAMOROS:**



XHMAO-FM 90.9 MHZ y  
XHMTO-FM 92.3 MHZ



MANTE XHMTE-FM 92.3 MHZ Y  
XHMDE-FM 94.9 MHZ



TAMPICO-MADERO XHTIO-FM 105.5 Y  
XHTPI-FM 90.9

**...TÚ ELIGES EL MEDIO, EL DÍA Y LA FRECUENCIA**



VICTORIA XHUNI-FM 102.5; XHVIC-FM 109.7 y XEVIC-AM 1480

**“DIÁLOGOS POR LA DEMOCRACIA”**

*Sábados 8:30 por Radio Tamaulipas  
JUEVES 17:45 por Radio UAT*

*En Tamaulipas todos somos...*



# Firma de Convenio del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas



Autoridades Electorales participantes en Mesa de Diálogo

La participación política de las mujeres en la vida pública es crucial para lograr una democracia paritaria, por lo que Tamaulipas, se suma a este compromiso mediante la firma del Convenio entre autoridades estatales y federales, que se signará en el Auditorio del Congreso del Estado, el próximo martes 16 de mayo a las 10:00 am.

La Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), mencionó que a la inauguración de la firma del Convenio del Observatorio de Participación Política de las Mujeres acudirán personalidades del ámbito estatal y nacional.

Refirió que se llevarán a cabo dos conferencias, "Participación de las mujeres en la vida política y pública: dilemas y retos para la justicia electoral" impartida por la Investigadora Roselia Bustillo Marín. La otra conferencia titulada "Paridad y Reelección", que será impartida por la Magistrada Electoral Claudia Valle Aguilasocho, quien preside la Sala

Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Posterior a ello, se realizará una Mesa de Diálogo titulada "Violencia política de Género: retos para prevenirla y sancionarla", en la que intervendrán especialistas del ámbito electoral y profesional, señaló la Consejera.

Sobre la creación del Observatorio de Participación Política de las mujeres, recordó que surgió por iniciativa del Instituto Nacional de Mujeres (INMujeres), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en el marco del 61 aniversario del Voto de las Mujeres en México que se llevó a cabo en octubre del año 2014.

La Consejera Quintero Rentería dijo que estos cursos y mesas de diálogos van dirigidos a Servidores públicos, profesionistas, estudiantes, abogados litigantes partidos políticos, aspirantes a candidatos independientes, medios de comunicación, sociedad civil y ciudadanía en general.

# Imparten “Taller para la elaboración de Sentencias”



Magistrado Yairisnio David García Ortiz,

El Magistrado de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Yairisnio David García Ortiz, impartió el taller denominado “Taller para la elaboración de Sentencias”, mismo que va dirigido a los servidores públicos del Instituto Electoral.

El Consejero Presidente Jesús Eduardo Hernández Anguiano dio la bienvenida al Magistrado García Ortiz, destacando la importancia de estos talleres que son de mucha utilidad, pues dijo “este modelo se pueden replicar en las resoluciones que nos corresponde emitir o son competencia del propio Instituto en los procedimientos administrativos sancionadores”.

Por su parte, el Magistrado de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, García Ortiz agradeció al Instituto Electoral la invitación, consideró que lo trascendente de este taller, es dar la solución al problema sobre lo que son las sentencias jurisdiccionales.

Al final de la charla, le fue entregado un reconocimiento al Magistrado García

Ortiz por su destacada participación, posteriormente, acompañado de los Consejeros Electorales hizo un recorrido por el edificio del Instituto intercambiando puntos de vista sobre diversos temas.

Por otro lado, con miras al Proceso Electoral en Tamaulipas y con el objetivo de comprender y analizar resoluciones y acuerdos con pensamiento crítico, el Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Víctor Montoya Ayala, realizó mesas de trabajo con el personal del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). El especialista en la material electoral, refirió que el objetivo de estos trabajos es conocer el Manual de diversas resoluciones de sentencias de la Sala Regional Monterrey, así como las características del modelo. En cada una de las mesas de trabajo, estuvieron presentes los también Secretarios de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Monterrey, Celina Josefina Leal Grajeda y Sergio Iván Redondo Toca..

# Avanzan diálogos con *Independientes,* reconocen labor del IETAM



Candidato Independiente Francisco Chavira, con Consejeros Electorales

Financiamiento cero, extender plazos de recolección de cédulas de apoyo ciudadano, mayor capacitación en el proceso de conformación de las asociaciones civiles para el registro, son parte de las observaciones que presentaron los candidatos independientes 2015-2016, Francisco Chavira Martínez, Héctor de la Torre Valenzuela y Carlos Rafael Ulivarri López a los consejeros del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).

En el segundo día de trabajo de los Diálogos con Independientes, los consejeros electorales Jesús Eduardo Hernández Anguiano, Tania Gisela Contreras López, María de los Ángeles Quintero Rentería, así como Frida Denisse Gómez Puga, Nohemí Argüello Sosa, Ricardo Hiram Rodríguez González y Óscar Becerra Trejo y el Director Ejecutivo de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, Francisco Salazar Arteaga, escucharon atentamente las experiencias de los invitados.

El primer candidato a gobernador por la vía independiente de Tamaulipas, Francisco Chavira Martínez, agradeció el trabajo que llevó a cabo el IETAM y destacó la importancia de las candidaturas independientes. Puso como ejemplo el avance que tiene el estado y el país en ese rubro, ya que hay países como República Dominicana donde ni siquiera se ubica dentro de la agenda legislativa la oportunidad de que los ciudadanos participen en las contiendas políticas por medio de esa figura.

Entre las propuestas que destacó, está la de eliminar todo tipo de financiamiento a las candidaturas independientes, pues desde su óptica ello evitaría “jugar” en condiciones similares a las que se desarrollan los propios partidos políticos.

“Definitivamente las candidaturas independientes tienen y deben de llevar la particularidad de no jugar en las mismas condiciones, porque cuando hablamos que no haya presupuesto a los candidatos independientes es para ir a una campaña en donde no se hagan compromisos y que los recursos sean destinados a obras y no a las campañas”, sostuvo.

También, consideró que por cuanto hace a la reglamentación el Instituto Electoral (en el ámbito de su competencia) estableció requisitos “considerables dentro de los parámetros normales, ya que nos da una fortaleza a los candidatos independientes para poder competir en iguales condiciones que lo que es la partidocracia, que cuenta con una estructura partidista”.

En tanto, el consejero presidente del IETAM, Jesús Hernández, explicó que “este ejercicio tiene como objetivo lograr el acercamiento e intercambiar experiencias que nos permita a nosotros como institución fortalecer los mecanismos y tramitología que significa participar por esta vía; es decir, tener elementos de información valiosa”.

A la par, la presidenta de la Comisión Especial de Independientes, Tania Contreras, reiteró el agradecimiento y sobre todo dijo que la presencia en los Diálogos de Francisco Chavira es fundamental:

“Indudablemente su participación como único candidato a gobernador es fundamental, si bien en este proceso no contempla la elección de gobernador (el del 2018), sí son experiencias que pueden nutrir mucho el esquema de normatividad”.

En el caso del alcalde independiente de Llera, Héctor de la Torre Valenzuela, recibió el reconocimiento del mismo instituto, ya que siguió los procedimientos conforme a la reglamentación y la ley electoral ubicándolo como el candidato que no obtuvo observaciones desde el registro de intención hasta la conclusión del proceso.

Por cuando hace a sus propuestas pidió ser más específicos en los tiempos con que se cuenta para la búsqueda de respaldos ciudadanos para obtener una candidatura independiente, además demandó mayor capacitación en el proceso del registro de la asociación que respalda los trabajos en esa figura.

“Ser candidato independiente es ser candidato del pueblo, yo agradezco al IETAM que nos da esta oportunidad de venir a saludarlos y que todo aquel ciudadano que tenga el ánimo de participar en las próximas contiendas electorales de 2018 por cualquier cargo y como independientes, que se acerquen al IETAM para que vayan orientando todo lo que es información”, dijo.

Otro de los participantes en los Diálogos, fue Carlos Rafael Ulivarri López candidato a alcalde por Río Bravo quien entre otros términos, coincidió en la extensión de los plazos para la búsqueda del respaldo.

“Que los plazos sean más largos como en otras entidades, caso Nuevo León, allá, la ley contempla 45 días y aquí 28 y la verdad son pocos los días para realizar este trabajo”, sostuvo el excandidato Independiente.

Ulivarri López destacó la necesidad de que el traslado de los paquetes electorales sea lo más eficiente en cuanto a los tiempos para disipar cualquier duda en la elección.

Luego de abordar esos temas en los diálogos con los ex candidatos independientes, los consejeros electorales destacaron que en el ámbito de su competencia el IETAM trabaja de la mano con quienes han vivido esta experiencia para nutrir los lineamientos que se habrán de emitir en el próximo proceso electoral.

# Asiste Directiva del Partido Nueva Alianza ante el IETAM



Directiva de Nueva Alianza y Consejeros Electorales

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) encabezado por el Consejero Presidente Jesús Eduardo Hernández Anguiano, recibió una visita de cortesía de la directiva estatal del Partido Nueva Alianza, que encabeza el Presidente del Comité de Dirección, Carlos Gamaliel Cisneros Ruíz.

En la reunión ambas partes destacaron la necesidad de mantener los canales de comunicación adecuados y refrendar la sana relación con miras al proceso electoral concurrente 2017-2018, el cual arranca el 10 de septiembre próximo.

Acompañaron al profesor Cisneros Ruíz, los profesores Elena Guadalupe Mendieta Vázquez, Secretaria General; Raúl Balboa Castillo, Político Electoral; Refugio Arriaga González, Coordinador de Finanzas; Rafael Alberto Aguilar Vázquez, Coordinador de Vinculación; Albertina Liliana Castillo Reyes, Coordinadora de Gestión Institucional; y Felicitas Martínez Almazán, Coordinadora de Comunicación Social.

Por parte del IETAM, los consejeros electorales, además del Secretario Ejecutivo, Edgar Iván Arroyo Villarreal refrendaron la disponibilidad y apertura para escuchar las demandas y necesidades de todos los partidos políticos.

El Consejero Presidente Hernández Anguiano expresó que "es muy importante siempre esa cercanía con todos los partidos políticos, el poder tener esa relación estrecha para trabajar juntos en esta tarea que nos encomendaron los ciudadanos tamaulipecos y que a ellos nos debemos".

Además sostuvo que a través del diálogo se saldrá adelante en todo momento.

Por su parte, la comitiva expresó el agradecimiento por la recepción y apertura del Instituto, además de manifestar que la interrelación con los órganos electorales es fundamental para el desempeño de las actividades políticas que llevan a cabo al interior de Nueva Alianza.

# Definen IETAM y Partidos Políticos modelo de distribución de pauta en Radio y Televisión



Autoridades Electorales y representantes de partidos políticos en mesas de trabajo

La Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), con la participación del vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, Maestro Eduardo Manuel Trujillo Trujillo, llevó a cabo una reunión donde se definió que el método de asignación de mensajes en las pautas de radio y televisión atenderá a la fecha de registro de cada partido.

El presidente de esa Comisión, el consejero y Maestro, Ricardo Hiram Rodríguez González, explicó que la determinación del modelo de asignación de los mensajes en las pautas de radio y televisión respondió a la solicitud del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por su parte el director de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, Maestro José Francisco Salazar Arteaga, explicó que los partidos políticos tuvieron las opciones de elegir que el pauta fuera por sorteo o, por orden de prelación en base a la fecha de registro, quedando como resultado en la votación ésta última.

Al hacer uso de la palabra el vocal ejecutivo del INE, Eduardo Manuel Trujillo Trujillo, pidió no perder de vista que ese procedimiento se estableció para otorgar un "piso parejo" entre los partidos políticos y que fueran éstos los que

definan el orden de programación de los spots que serán difundidos en radio y televisión.

De tal forma y luego de que la propia Dirección de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, expuso ejemplos en ambos supuestos, los representantes de los partidos que respondieron a la convocatoria del Instituto Electoral de Tamaulipas, definieron que el método sea la fecha de registro.

Los representantes de los partidos que votaron por esa opción fueron del Movimiento Ciudadano, Luis Alberto Tovar; Mario Garza Montelongo, del Verde Ecologista de México, de Acción Nacional, Lidia Yanette Cepeda Rodríguez y del Revolucionario Institucional, Jesús Refugio Llano.

En tanto que, el representante del Partido Nueva Alianza, Leonardo Olguín, propuso que el orden sea en base al sorteo; sin embargo, la mayoría decidió por la opción antes mencionada.

Finalmente, cabe resaltar que los partidos políticos asistentes agradecieron la invitación del Instituto Electoral de Tamaulipas, al hacerles partícipes en la definición del modelo de distribución del pauta.

# Dará seguimiento el IETAM a la conformación como partido político a la asociación Impulso Humanista de Tamaulipas A. C.

El Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), Jesús Eduardo Hernández Anguiano, dio a conocer que la Organización de Ciudadanos Impulso Humanista de Tamaulipas A. C. continúa el proceso para la obtención del registro como partido político en la entidad.

Detalló que a partir del 4 de agosto comenzarán las 15 asambleas distritales que están obligados a realizar y en cada una de ellas habrá personal del IETAM certificando y validando que cumplan con lo establecido en la ley.

De acuerdo al calendario, ese procedimiento concluye el 29 de noviembre de este año, fecha en la que se estará en posibilidades de determinar si se convierte en el partido político.

“Nos corresponde certificar y pronunciarnos al respecto. Esto quedaría finiquitado el mismo año, pero en caso de que cumplan con todo el proceso y obtengan el registro, podrían participar hasta el próximo año en la elección del 19 (2019)”

Impulso Humanista de Tamaulipas fue la única organización que cumplió con los requisitos que la propia ley exige para seguir con este proceso que tiene una duración aproximada de un año.

En el mes de abril se le notificó que está en posibilidades de continuar el proceso y le solicitaron que presentara su calendario de asambleas, mismo que ya fue validado por el IETAM.

El Consejero Presidente expresó que “en esas asambleas tendrán que invitar a la ciudadanía que se va a afiliar a la organización para efecto de tener el quórum requerido. La ley les exige el 0.26 por ciento de la lista nominal que significa un promedio de 300 afiliados en cada uno de esos distritos”.

Las acciones del IETAM en este caso estarían orientadas a hacer el levantamiento de datos y determinar que efectivamente recaben ese número de apoyos para que puedan llevar a cabo su asamblea, toda vez que el quórum es fundamental para poderla desarrollar y que les cuente dentro del proceso para conformarse como partido político.

Finalmente explicó que la normatividad establece que después de las 15 asambleas tienen que aprobar sus documentos básicos, asignar delegados y si cumplen con todo, en diciembre llevarían a cabo una asamblea estatal y entonces el IETAM se pronunciaría al respecto.

# Designa el IETAM a funcionarios del Servicio Profesional Electoral Nacional que participaron en concurso público interno



Funcionarios del IETAM toman protesta

El Consejo General del IETAM aprobó la designación de ocho servidores públicos que participaron en un concurso público interno para pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), quienes se incorporan en los cargos a partir del 16 de mayo del presente año.

Fue el Secretario Ejecutivo Edgar Iván Arroyo Villarreal quien dio lectura al acuerdo, señalando que esta designación fue por la vía de concurso interno público, siendo designados Juana Francisca Cuadros Ortega y Jesús Castillo González, como Coordinadora y Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos respectivamente.

Horacio González Rodríguez y Norma Patricia Rodríguez Cárdenas, fungirán como Coordinador y Coordinadora de Organización Electoral.

En tanto, Laura Elena González Picazo fue designada como Coordinadora de Participación Ciudadana, mientras que Luisa del Rocío Ruíz Castillo, ocupará el cargo de Coordinadora de Educación Cívica.

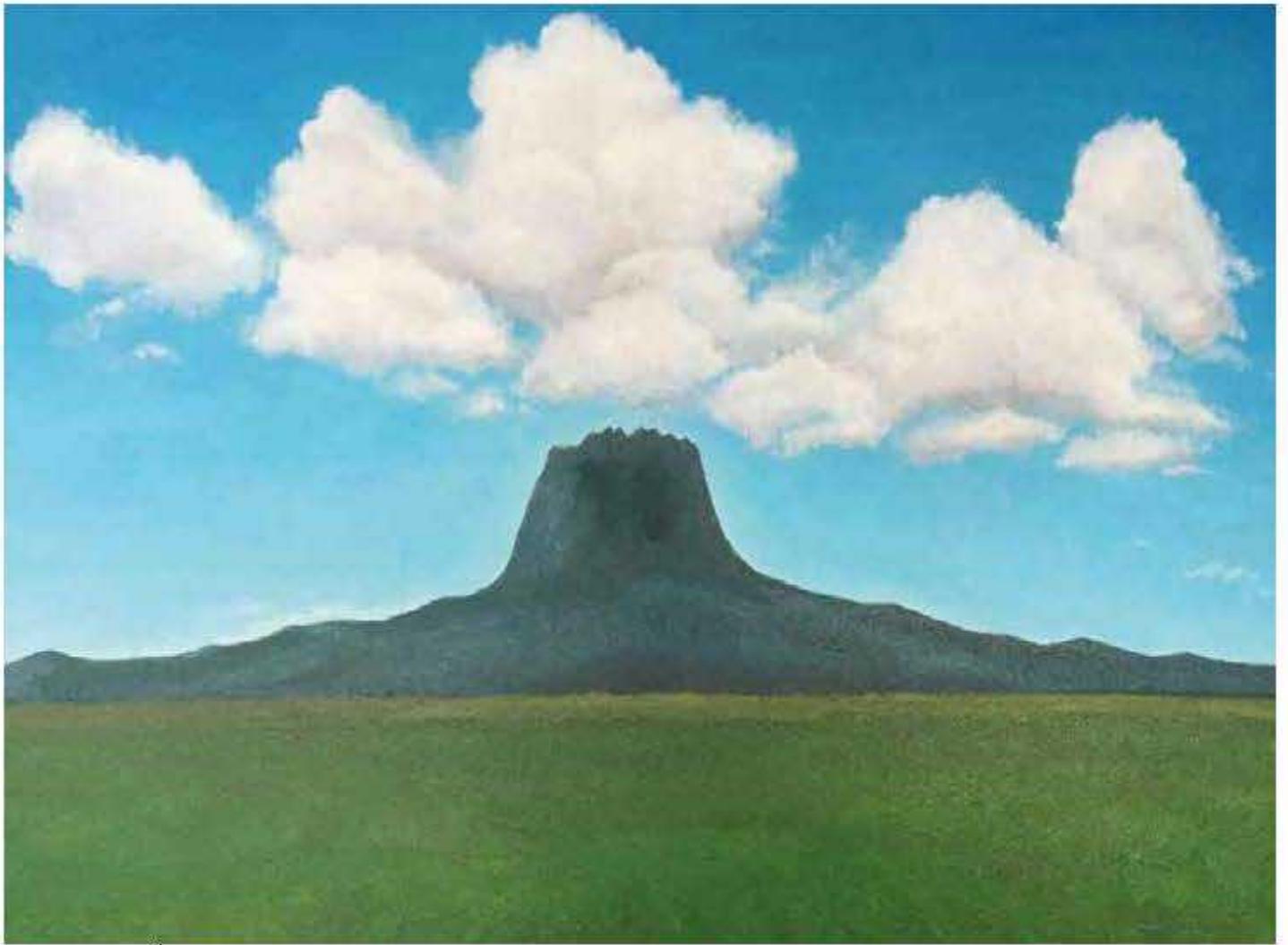
Yuri Lizeth Landeros Quintero fue elegida como Técnica de Organización Electoral y

finalmente, Juan Manuel Guerrero Jiménez, recibió el nombramiento como Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Es importante destacar que luego de expedirse la convocatoria por parte del INE, del Instituto Electoral se inscribieron doce personas, siendo designadas ocho, cinco mujeres y tres varones, entre los recién designados, destaca la C. Juana Francisca Cuadros Ortega, quien obtuvo la más alta calificación a nivel nacional en este examen de concurso interno.

En la aprobación de este acuerdo, se señala que aunque existen dos Coordinaciones, tanto de Prerrogativas y Partidos Políticos como de Organización Electoral, esto no significa que haya una duplicidad de funciones pues cada una de ellas cumplirán con atribuciones y actividades específicas tal y como lo señala el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Una vez que les fueron expedidos los nombramientos, los nuevos integrantes del Servicio Profesional Electoral, rindieron protesta de ley ante los integrantes del Consejo General y representantes de los partidos políticos.



*Cerro del Bernal.* Óleo s/tela. Roberto López. 2015.

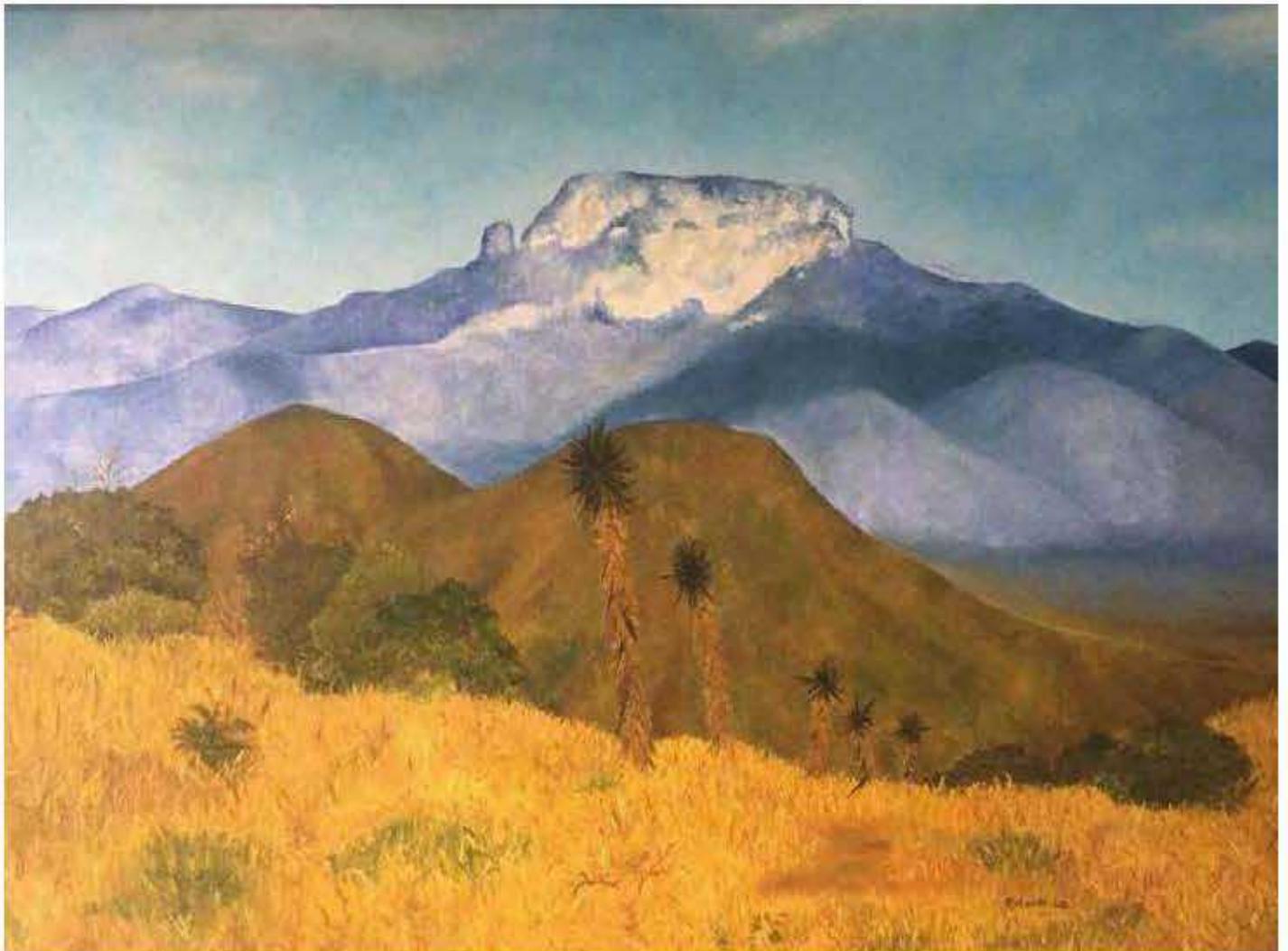


*Flores Amarillas.* Óleo s/tela. Roberto López. 2015.



Con tu participación crece la Democracia

En Tamaulipas todos hacemos la democracia



*Paisaje Desierto.* Óleo s.tela. Roberto López, 2016.